

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

<p>Expediente: CO-00088/2016 Matrícula: AL009337W Titular: KAHLAQUI, MOHAMED Domicilio: PLZ. MERCADO (CAMPOHERMOSO), 5 Co Postal: 04110 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 83 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Marruecos excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 TM realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 4750 kgs. MMA: 2560 kgs. Exceso: 2190 kgs. 85,54% transporta chatarra. Pesaje realizado en bascula móvil junta Andalucía marca Haenni nº3198 y 3200. Se adjunta copia ticket pesaje y se entrega copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-00219/2016 Matrícula: 5124BZL Titular: AEROTRUCK TRANS S.L. Domicilio: BDA NUESTRA SRA DE LA OLIVA, Nº 56, 4º-B Co Postal: 41013 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 05:45 horas de fecha 19/10/2015, y las 08:30 horas de fecha 26/10/2015. Descanso realizado 39:00 horas (igual o superior a 36 horas e inferior a 42 horas), comprendidas entre las 17:30 horas de fecha 24/10/2015 y las 08:30 horas de fecha 26/10/2015. Ello supone una disminución superior a 3 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por ser reducido y consecutivo a otro descanso semanal reducido. Se adjuntan discos diagrama entre fechas 17-10-2015 al 09-11-2015, al tener más infracciones. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: CO-00251/2016 Matrícula: 1337DWR Titular: FERRALLADOS HNOS. ROJAS ROMERO, S.L.L. Domicilio: INDUSTRIAL GALLARDO, 6 Co Postal: 14100 Municipio: CARLOTA (LA) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de Noviembre de 2015 Vía: N331 Punto kilométrico: 29 Hechos: transporte de mercancías desde Aldea Quintana hasta Baena realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Transporta ferralla, consultado terminal DGTT autorización de baja por no visar desde el 30-06-2013. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-00329/2016 Matrícula: 3873GDF Titular: IGLESIAS ROJAS, MANUEL Domicilio: C/ E. CARMEN BRAVO VILLASANTE, Nº 19 Co Postal: 29140 Municipio: CHURRIANA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A386 Punto kilométrico: 27,5 Hechos: transporte de mercancías desde Rambla (La) hasta Antequera careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica el periodo de inactividad desde el 22-10-15 al 18-11-15, no presenta certificado de actividades justificativo entre esas fechas ni discos diagrama alguno. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00330/2016 Matrícula: 3873GDF Titular: IGLESIAS ROJAS, MANUEL Domicilio: C/ E. CARMEN BRAVO VILLASANTE, Nº 19 Co Postal: 29140 Municipio: CHURRIANA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Noviembre de 2015 Vía: A386 Punto kilométrico: 27,5 Hechos: transporte de mercancías desde rambla (la) hasta Antequera de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (cap). no justifica la existencia de estar en posesión del CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001</p>
<p>Expediente: CO-00497/2016 Matrícula: 6035HSN Titular: JOSE LUIS PANADERO LUQUE Domicilio: FERIA65 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 24 de Diciembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 339,5 Hechos: transporte de mercancías desde Montilla hasta Luque careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. Transporta aceitunas, careciendo del documento de control. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sanción: 401</p>
<p>Expediente: CO-00516/2016 Matrícula: 8353FMD Titular: TTES TERRESTRES Y FRIGORIFICOS MUÑOZ SL Domicilio: HAITI 6 2 B Co Postal: 29010 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 20 de Enero de 2016 Vía: A45 Punto kilométrico: 22 Hechos: transporte de mercancías desde Arriate hasta Madrid de carácter público, al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Transporta productos cárnicos. Según base datos DGTT le consta autorización de baja desde octubre 2014. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>

<p>Expediente: CO-00537/2016 Matrícula: CU003235K Titular: SIDI BOYCHRAYA ABBAHAH Domicilio: PEREZ GALDOS, 1 Co Postal: 29680 Municipio: ESTEPONA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Priego de Córdoba hasta Algeciras excediéndose la MMA total de vehículo inferior o igual a 12 tm realizando transporte privado complementario de mercancías. Masa en carga: 3050 kgs. MMA: 2285 kgs. Exceso: 765 kgs. 33,47% comprobado en bascula móvil junta Andalucía marca Haenni n, 3198 y 3200. Transporta repuestos vehiculos usados. Se adjunta hoja pesaje de la cual se da copia al conductor. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-00538/2016 Matrícula: 1334HSJ Titular: ALCO ALMERIA, S.L. Domicilio: AUTOVIA ALMERIA-MALAGA. PARAJE TARAMBANA, 402 Co Postal: 04712 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Enero de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 38 Hechos: transporte de mercancías desde Alcalá la Real hasta Humilladero sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 24/07/2013. Vehículo de MMA 3500 kgr pero de MTMA 7000, obligado a pasar revisión por RD 1417-2005 a efectos de limitador de velocidad. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00650/2016 Matrícula: 8037DYG Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción de 6:04 horas, entre las 22:08 horas de fecha 14/01/16 y las 06:15 horas de fecha 15/01/16, implicando una conducción ininterrumpida superior a 6 horas e inferior o igual a 8 horas sin respetar las pausas reglamentariamente exigidas dentro de las 4,5 primeras horas de conducción. Transporta paquetería. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00684/2016 Matrícula: 5034HZD Titular: TTES. CHICON Y GOMEZ SL Domicilio: CTRA. BENITEZ (DE), S/N EL REGAJO ADOSADO 2 Co Postal: 51004 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 18 de Enero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: transporte de mercancías desde Andujar hasta Algeciras careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Conductor no justifica jornadas comprendidas entre las 07,42 h. fecha 12-01-2016 y las 05,34 h. fecha 18-01-2016 no aporta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00788/2016 Matrícula: 4862BMX Titular: BAREA TRANS LA GARRIGA, S.L. Domicilio: MIQUEL PORTER I MOIX, 4 Co Postal: 08530 Municipio: GARRIGA (LA) Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2016 Vía: A386 Punto kilométrico: 11 Hechos: transporte de mercancías desde La Garriga hasta Ecija de carácter público, careciendo del certificado de aptitud profesional (cap). Transporta muebles. conductor obligado a estar en posesión del cap al finalizar su permiso de conducir en 3, y no presenta cap ni ningún tipo de documentación que acredite estar en posesión del CAP. Normas Infringidas: 140.18 LEY 16/87 Sanción: 2001</p>
<p>Expediente: CO-00790/2016 Matrícula: 3309DPR Titular: FRIO AJELATRANS SL Domicilio: CL CERRO DE LA BOVEDA, 13 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 391 Hechos: transporte de mercancías desde San Isidro de Nijar hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Faltan discos diagrama desde el 10-01-16 al 25-01-16. no adjunta certificado de actividades . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00791/2016 Matrícula: 3309DPR Titular: FRIO AJELATRANS SL Domicilio: CL CERRO DE LA BOVEDA, 13 Co Postal: 04117 Municipio: SAN ISIDRO DE NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 391 Hechos: transporte de mercancías desde san isidro de Nijar hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 19 de mayo de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.